



*Ana María Pérez del Campo Noriega.
Presidenta de la FAMS.
Vocal del Observatorio Estatal contra la Violencia de Género*

“LAS OTRAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

ÍNDICE

- I.- La infancia víctima del predominio masculino¹.**
- II.- ¿Qué hay de la paternidad en un cuadro de violencia de género?**
- III.- Las estadísticas. Otras cifras. Últimos datos.**

* * *

¹ADVERTENCIA PRELIMINAR

Con el fin de simplificar la lectura del texto sin gravarlo con la intercalación de barras correctoras de la posposición del sexo femenino, se han substituido los substantivos "niños", "niñas", "hijos", "hijas", etc. por sus equivalentes de: criaturas, infancia, niñez, puericia, minoridad y equivalentes. Bajo el mismo criterio, y sin prescindir completamente de tal denominación, la expresión habitual de "violencia de género" se ve con frecuencia substituida en el texto por "predominio masculino".

**Qué gran suerte para los Gobernantes que la gente
no piense (Adolf Hitler)**

I.- La infancia víctima del predominio masculino.

Los perpetradores de la violencia sexista, piensan. Claro está. Y los pueblos que soportan dictadores, también. Pero otra cosa es que los ejecutores del predominio masculino y de la violencia sexista achaquen a incapacidad de discernimiento de los sometidos, la aceptación de la injusticia y el maltrato en todas sus dimensiones, el horror impuesto a sus vidas y a las de sus seres queridos.

Tiene cierta lógica que los dictadores de turno y los torturadores de las vidas de sus allegados familiares tiendan a descargar en las propias víctimas la responsabilidad de su deshumanizado proceder, en tanto que las víctimas soportan las torturas con la resignación que infunde la impotencia, la consciencia de su vulnerabilidad y el bloqueo que les produce el temor de lo que les pueda ocurrir a sus hijas/os por cualquier decisión que se vean obligadas a tomar. La víctima en estas circunstancias no ignora la gravedad de la situación. Por el contrario es plenamente consciente de lo que está ocurriendo, conoce, analiza y examina minuciosamente cada paso que pueda dar y las consecuencias que puedan seguirse para los menores y para ella en su condición de madre.

Ni los pueblos frente a los dictadores, ni las mujeres, ni la infancia que soporta la dictadura del *pater familias* son seres desprovistos de la capacidad para discernir sobre la tragedia que le ha tocado vivir a falta del poder necesario para ponerle fin.

Es un fenómeno social, secular y universal, el del terrorismo sexista contra las mujeres, que con sus publicaciones ha llenado las estanterías de las librerías de nuestro país a partir de 1995, dentro del interés internacional que el mismo ha despertado. Con mayor o menor acierto, tampoco ha faltado en esta materia los autores, mujeres y varones, que han escrito sobre la teoría de la violencia y descrito la realidad de la violencia de género.

Un trabajo infatigable bajo el impulso secular de las mujeres que lo demandan como una exigencia inherente a los Derechos humanos y a los principios y valores sobre los que se soportan las democracias; una lucha, un esfuerzo que sigue tropezando una y otra vez con los diques inmovibles del sistema, esto es, los reductos del poder atentos a consentir la formulación del discurso teórico de la igualdad, pero en modo alguno la introducción efectiva en la vida habitual de las mujeres y de sus hijos.

Todo cuanto se ha informado sobre el predominio masculino resulta insuficiente, incompleto e injusto, si no se aborda con el mismo rigor el infortunio y las consecuencias que se siguen para los otras víctimas, las más vulnerables por indefensas, las más olvidadas: la generación de menores, hijas e hijos de quien comete la violencia.

Vaya por delante una imprescindible aclaración.

A veces, vista la producción desmesurada de reacciones furibundas, de descalificaciones insultantes o de manipulaciones interesadas con que se recibe nuestro discurso, una caería en la ingenuidad de preguntarse: ¿es necesaria la puntualización de que una afirmación tan rotunda como la de que *ningún perpetrador de violencia contra la persona de la mujer puede ser a la vez un buen padre para las personas de sus hijos*, se refiere precisamente y nada más que al prototipo de varón cuyo comportamiento se define por sí solo como perpetrador de semejante violencia y no a la figura del padre, de los padres en general?

Sin embargo, mi afirmación antedicha, que aquí reitero, de la incompatibilidad entre la imposición el predominio masculino y la ejemplaridad de las relaciones paternofiliales, no justifica las torcidas interpretaciones que sirvan de pretexto a la infamante lapidación de descrédito malintencionado, cuando al tiempo compartimos sin reservas los textos que hablan, por ejemplo, de <<los buenos tratos a la infancia>>, en que sus autores Jorge Barudy y Maryorie Dantagman aclaran que <<se puede afirmar que muchos hombres son buenos padres, es decir bientratantes y cuidadores de sus hijos porque deciden serlo --y aclaran-- En esta toma de decisión han sido apoyados por mujeres emancipadas de la opresión patriarcal, que les han ayudado a perder el miedo a la ternura y a los cuidados corporales de sus hijos>>. Es obvio que los autores de este cuadro no tienen en el pensamiento precisamente a los agresores machistas.

Me referiré en primer lugar a las necesidades de la niñez y la adolescencia en orden a su desarrollo en condiciones idóneas de salud integral, solidaridad y empatía, que les permita vivir dentro de los parámetros de la serenidad, la creatividad y la felicidad humana en base a compartir bienestar, justicia e igualdad comunes (ap.I). Luego nos detendremos a examinar las condiciones de la paternidad en los casos de violencia de género (ap. II). Y solamente al final haremos alguna alusión a los aspectos de la desprotección judicial de la infancia (ap. III).

Que nadie ponga en duda que los humanos, desde el nacimiento y por largo tiempo necesitan para poder subsistir, de cuidados materiales y fisiológicos, es decir para continuar el proceso de vida iniciado; la falta de obtención de esas necesidades son obstructivas de la vida. Ahora bien, sobrevivir no es el objetivo del proceso vital sino, propiamente, la necesidad básica para la subsistencia, pero crecer, desarrollarse y adquirir una identidad subjetiva propia requiere cubrir otras necesidades, entre las que se encuentran en primer término la sensación de la percepción del necesario afecto, sin lo cual nunca serán capaces ellos mismos de sentir afecto por los demás, esto es si antes no se han sentido ellos mismos aceptados y comprendidos.

Sobre esto ha dicho Jorge Barudy, antes citado ("Los buenos tratos a la infancia", Barudy & Dantagman, Gedisa, Barcelona, 2005, p. 64), que <<los niños

y las niñas tienen derecho a vivir en un contexto de seguridad emocional así como a disponer de lazos afectivos con adultos suficientemente disponibles y accesibles>>. Existe un acuerdo general entre los investigadores de la infancia según el cual, para lograr la salud mental de los niños hace falta asegurarles lazos afectivos de calidad --de buen trato-- incondicionales, estables y continuos (Rouilly 1, 1972; Spitz, A, 1978; Berger, M, 1992; Barudy, J, 1998, Stern, D, 1997; Ciruluik, B, 1994). Sin embargo no suelen ser esas las directrices que se siguen cuando se denuncia por una mujer que soporta violencia de género y que ésta afecta también a sus hijos, la influencia de la paternidad biológica, supera la de los malos tratos; algo que M. Berger denomina "*la ideología de los vínculos familiares biológicos*" (L'echec de la protection de l'enfance, Demod, Paris, 2003). Añade este autor que <<la ideología de los vínculos familiares biológicos, que defiende como principio el valor absoluto del vínculo entre padres biológicos y sus hijos, es responsable de que muchos niños y niñas se dañen irreversiblemente. Por este principio se les sacrifica dejándoles en sus familias a pesar de los malos tratos. Una cuestión esta que continuamente se aprecia en las resoluciones judiciales cuando se denuncian malos tratos>>.

Los hijos y las hijas víctimas del predominio masculino han soportado desde su nacimiento una situación carente de la seguridad psicológica que de modo perentorio necesitan para su desarrollo en un contexto de serenidad y amor recíproco, sin el temor de que se desate la imposición dictatorial, el sarcasmo o el riesgo de que su madre sufra toda serie de violencias sin posibilidad de evitarlo.

Y por lo que respecta a las relaciones de paternidad en los casos en los que impera el dominio de género, debemos ante todo aclarar lo que el concepto de la "paternidad" entraña en sí mismo. Y correlativamente también el de la maternidad.

La condición de padre o de madre no puede quedar restringida a la facultad que a cada uno corresponde como reproductor biológico de la especie. El impulso natural que lleva a engendrar, gestar y parir la prole no es indicativo suficiente de que uno y otro de los progenitores están capacitados para desempeñar el conjunto de facultades propias de la función parental, esto es, que le son imprescindibles a la criatura para que pueda emprender el viaje por la vida con la ayuda, el apoyo, las correcciones y los límites que imponen los valores y el amor incondicional de sus progenitores y no sólo los dramas y sufrimientos del común vivir por todo equipaje.

Sentado este principio de *parentalidad responsable*, trataremos de sintetizar lo que ocurre con la prole, hijas e hijos engendrados como víctimas propiciatorias cuando se ven inmersos desde su nacimiento en un medio familiar presidido por la violencia del predominio masculino con la consiguiente degradación del marco familiar en un espacio desquiciante por la incertidumbre de la improvisación impuesta, el temor a desatar represalias imprevisibles, explosiones de ira incontrolada, o la zozobra de aguantar interpelaciones intempestivas en las que no caben explicaciones o descargos, pues ni siquiera son escuchadas por quien detenta el poder omnímodo a título de padre de familia.

Me centraré, naturalmente, en el ejercicio de las funciones específicas del padre, por ser a él a quien corresponde la responsabilidad de introducir en el ámbito familiar la distorsión de la violencia de género.

II.- ¿Qué hay de la paternidad en un cuadro de violencia de género?

Una especial capacidad para el engaño y la manipulación distingue al perpetrador de violencia contra la mujer. Desde el punto de vista psicológico son personalidades insensibles al sufrimiento ajeno que ellos mismos provocan; incluso procuran la complicidad de los hijos con la presencia de los mismos en los actos hirientes cuando se trata de humillar a la madre, sea utilizando contra ella el sarcasmo e incluso la violencia física. Rojas Marcos, autor de "La autoestima" (Espasa, 2007, p. 202), ha diagnosticado a estos sujetos desde el punto de vista psicológico como narcisistas, caracterizados por su especial habilidad para <<la manipulación psicológica de los demás, sin escrúpulos ni compasión, ni culpa, ni remordimiento>>. Añade a mayor abundamiento, que <<su objetivo es el control sobre la vida de seres que considera vulnerables>>, hasta el extremo de que <<forzar a alguien a soportar dolor y humillación sin que sin que pueda defenderse es una de las fuentes más gratificantes de poder, pues convierte a la víctima en una posesión, una propiedad. Numerosos ejemplos se encuentran en el siniestro mundo de la violencia doméstica>>, termina.

Lo hasta aquí descrito respecto de la personalidad psicológica y el comportamiento del perpetrador de violencia sexista muestra bien a las claras dos características que lo inhabilitan como "padre" en todo el sentido de la palabra. En primer lugar su incapacidad de amar a alguien que no sea él mismo: la egolatría preside su existencia; en segundo término, el *daño directo* que inflinge a sus hijos como víctimas --*víctimas directas*-- de sus atropellos, sus manejos y la utilización de sus vidas como instrumento en beneficio propio.

Visto lo que la investigación especializada ha aportado hasta el día de hoy, no sería de recibo parapetarse tras el socorrido simplismo de atribuir a la dotación genética la responsabilidad de la violencia que practica una multitud de hombres contra mujeres. Ha pasado demasiado tiempo desde que semejante pretensión biologicista quedara desacreditada como excusa científica de la delincuencia masculina, en consonancia con la aportación del pensamiento racional en reflexión. Si la violencia del predominio masculino viniese marcado genéticamente como signo de virilidad, haría tiempo que nuestra especie habría desaparecido de la faz de la Tierra. El haber transferido con la amplitud del "género" el concepto del "sexo" en la etimología actual, tiene precisamente como fundamento el hecho de haberse construido por vía cultural una realidad social que no se atiene a los prescriptos de la Naturaleza. No sólo por lo que respecta a las cualidades definitorias del perfil masculino, sino asimismo a las que conforme a la socialización de la sociedad patriarcalista se han impuesto para configurar la personalidad de la mujer.

Es este un punto de apreciación en el que coinciden la mayoría de los especialistas. Para Ashley Montagu (*La naturaleza de la agresividad humana*, Madrid, 1978) <<resulta sorprendente que muchas personas acepten hoy como verdadera la afirmación de la violencia como una cualidad humana constitucional en la que el hombre mata a sus congéneres debido a la herencia recibida de ancestros homicidas>>. El autor resalta el sentido del comportamiento humano como subsiguiente al aprendizaje, cuando concluye que <<los humanos son criaturas capaces de cualquier forma de conducta, la

elección depende sobre todo de la socialización y el condicionamiento sufrido desde la infancia>>. Sus investigaciones sobre el aprendizaje como definitorio en la construcción de la personalidad humana le lleva a manifestaciones rotundas en su evidencia: <<la única forma de aprender a amar --dice-- es siendo amado; la única forma de aprender a odiar es siendo odiado>>.

El mismo enfoque, aunque más próximo en el tiempo nos lo ofrece desde el punto de vista psiquiátrico Rojas Marcos ("Las semillas y antídotos de la violencia en la intimidad", 2004): <<Hoy tenemos a nuestra disposición cientos de estudios científicos que demuestran que la violencia no es instintiva sino que se aprende (...); los seres humanos heredamos rasgos genéticos que influyen en nuestro modo de ser. Pero los comportamientos más complejos, desde el sadismo hasta el altruismo, están condicionados por nuestra personalidad que configura los valores culturales que moldean y regulan nuestras actitudes y decisiones>>, para terminar afirmando que <<nadie nace con temperamento hostil o cruel sin tomarse el tiempo necesario para aprenderlo>>.

El año 2010, el Senado español, con inusual unanimidad proclamó que los hijos que conviven en un hogar bajo la violencia del predominio masculino son siempre "*víctimas directas*" de la misma. Una violencia que, como aquí hemos dicho, produce daños, sufrimientos y alteraciones psicofísicas que condicionan el futuro de sus vidas, causando un perjuicio de dimensiones impredecibles.

La adquisición de la personalidad individual, o sea la identidad psicológica de los organismos cerebrados como el humano, se desarrolla con posterioridad al nacimiento, como es obvio, puesto que sin interacción con el medio no surge la personalidad. De manera que desde el punto de vista ontológico y antropológico, cuanto media entre la concepción biológica y la extracción fuera del claustro materno es lo que encerramos como meras potencialidades en el estatuto del "*nasciturus*": el que está por nacer. Antes del nacimiento hay unas tendencias, unas propensiones o predisposiciones de índole genética, que no sabemos si y hasta dónde se desarrollarán.

Ashley Montagu, el antropólogo británico-estadounidense, que ha estudiado exhaustivamente esta materia tan compleja en docenas de textos, citando abundante doctrina entre la que destacan los nombres de los doctores Sheldon y Eleanor Glueck en su estudio sobre la delictuosidad juvenil², y el de los doctores Silver, Dublin y Lourie sobre el síndrome del abuso en los niños³; llega a la conclusión de que el grado de desarrollo y la dirección hacia la que se inclinan las personas <<dependerán del tipo de experiencia organizativa al que se vean expuestas>>

Los estudios llevados a cabo muestran verificaciones tales como que <<los genes no determinan rasgos de conducta, lo que hacen es influir en las respuestas, es decir, en las reacciones del organismo al medio, y esas respuestas serán diferentes en la medida en que <<difieran los medios que actúan sobre el organismo>> (op. cit., pág. 252).

² (*Unraveling Juvenile Delinquency*, Cambridge: Harvard University Press, 1950).

³ Silver, L. B., Dublin, C. C. & Lourie, R. S., *Does Violence Breed Violence? Contributions from a Study of the Child Abuse Syndrome*, American Journal of Psychiatry, 1969.

La socialización, la educación o el adoctrinamiento del sistema dominante sobre los seres racionales que emprenden el camino de la vida están encomendados desde el nacimiento a los progenitores, son éstos los que ofrecen a la infancia el referente adecuado --o inadecuado-- a su desarrollo; eso es algo tan evidente que únicamente por un simplismo interesado se puede cuestionar.

Montagu recoge la fundamentación científica cuando informa que <<las ciencias de la conducta concuerdan en afirmar que la actitud y relaciones personales de un individuo hacia los otros se forman primariamente sobre la pauta de su relación con los padres en la primera infancia, y que la agresión destructiva es en la mayoría de los casos una respuesta a la experiencia de rechazo, frustración o agresión durante la infancia>> (op. cit., pág.253).

De primera mano puedo afirmar que, en los 15 años que dirigí en el Centro *CARRMM* la Recuperación Integral de Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de la Violencia de Género, tuve conocimiento sobrado para sostener que los hijos de la violencia de género son sin excepción <<víctimas directas>> y no sólo testigos presenciales, como se decía, del maltrato inferido a la esposa y madre. Dedicué una ponencia del año 2010 a este asunto ("Origen, transmisión y consecuencias de la violencia de género"), para explicar minuciosamente el mecanismo desarrollado por varones maltratadores para convertir en instrumento a su favor a los hijos comunes de la pareja. No es sólo que el padre vierta en cascada incontrolada los insultos a la mujer en presencia de los hijos, que los amedrañe con graves amenazas a ellos mismos si se les ocurre intervenir o interrumpir en cualquier forma su virulencia desatada; que arroje y destroce cuanto tenga a mano en sus ataques directos a la madre desoyendo los lamentos de desesperación de sus hijos y el intento de éstos por eludir la escena cubriéndose la cabeza entre las manos o escondiéndose bajo la almohada para mitigar el dolor que semejantes conductas paternas les producen.

Pero hay otro tipo de maltrato sexista, aun más dañino por más sutil. Son maltratadores "de guante blanco", cuya crueldad destruye a la víctima con más escarnio. Me refiero al maltratador que infunde el terror en forma insidiosa y bajo amenaza encubierta; un agresor que se preocupa de preparar el terreno sembrando la confusión. Comienza por imputar a su mujer fallos ficticios, como el incurrir en olvidos de hecho no acontecidos, actos o actuaciones equivocadas, al tiempo que la descredita ante los hijos atribuyéndole en falso todo género de continuas torpezas, incompetencias, etc., que él mismo ha preparado con trampa de manera que aparezcan ante los hijos como desatenciones, despropósitos y dislates de la mujer, para poder soltar con aire de verosimilitud: ¡está loca!, y presentarse como si él mismo fuese víctima de la situación. Semejante proceder lleva a veces, desgraciadamente, a obtener mediante esta relación manipulada de los hechos, el apoyo y comprensión incondicional de los hijos, en una mezcla de chantaje emocional e invitación a la complicidad.

Estoy describiendo el tipo, no generalizando la especie. Es un tipo de padre que lejos de prestar ayuda a sus hijos, sólo y llanamente los utiliza contra la madre, después de, hábilmente, haberla desautorizado. Para colmo de

destrucción de los hijos, el precio consiste en obsequiarles con injustificada abundancia y la permisividad de conductas que debieran ser reprendidas; el resultado, hacer de los menores en formación pequeños inconscientes, convertidos en tiranos de su madre. Dígase si ese género de maltrato, afectando a la madre, no causa todavía mayor daño a los hijos.

Sobre uno y otro modo de maltrato se debe destacar la indefensión que los mismos producen a las víctimas. La Profesora Asociada de Psiquiatría Judith Herman ("Trauma y recuperación. Cómo recuperar las consecuencias de la violencia", Espasa Calpe, 2004), explica las consecuencias de la indefensión que provoca la violencia de género y esa especie de bloqueo psicológico que se produce en las víctimas incapacitándolas para salir de la barbarie de esta forma de violencia.

Herman describe la situación bajo el prisma de una incertidumbre insalvable. <<En un entorno familiar abusivo --dice--, el ejercicio de la autoridad paterna es arbitrario, caprichoso y absoluto. Las reglas son erráticas, inconsistentes o abiertamente injustas. Con frecuencia, los supervivientes recuerdan que lo que más les asustaba era la naturaleza impredecible de la violencia. Incapaces de encontrar una manera de eludir el abuso, aprenden a adoptar una postura de absoluta rendición>>.

Desde un punto de vista netamente científico, el maltrato de género afecta directamente durante la infancia al desarrollo integral de los menores hasta el extremo de condicionar el futuro de sus vidas a consecuencia de las secuelas y el aprendizaje experimentados durante las primeras etapas de su vida. Nuestra experiencia y conocimiento a lo largo de veinte años en el CARRMM nos permiten extraer como trastornos físicos y psíquicos los que a continuación se enumeran en un 65% de la muestra poblacional infantil:

- * Disfunciones respiratorias de carácter alérgico
- * Dermatitis
- * Trastornos alimenticios (anorexia, bulimia)
- * Alteraciones del sueño (insomnio, terrores nocturnos)
- * Encopresis y enuresis nocturna
- * Depresión psíquica
- * Trastornos de ansiedad
- * Mutismo selectivo
- * Hiperactividad - incapacidad de atención
- * Trastorno reactivo de la vinculación de la infancia o la niñez
- * Migrañas
- * Irascibilidad infantil
- * Retraso del crecimiento

El Observatorio Estatal de Violencia de Género del Ministerio de Sanidad - encargó la elaboración de un "Informe sobre la Infancia Víctima de la Violencia de Género" al Grupo de Trabajo de Investigación expresamente constituido al

efecto, documento que fue aprobado en el plenario del Observatorio de 2011⁴. Será provechoso recordar lo que se dice en el documento para completar las consecuencias que se siguen para la infancia en estas circunstancias vitales de las convivencias esporádicas a las que se ven sometidos con el perpetrador de la conducta causante de su sufrimiento una vez decretado el divorcio de sus progenitores.

<<En la última edición del tratado de pediatría de Nelson-2000, cuyos autores son R. Behrman, R. Kliegman, y H. Jensen, se ha reconocido la importancia de desarrollar el impacto de la violencia en los niños>> (cap.34, M. Augustyn, B. Zuckerman). En el capítulo citado se afirma que <<la violencia que los niños experimentan y presencian tiene un profundo impacto sobre su salud y su desarrollo. Más allá de las lesiones, la violencia afecta a los niños tanto en la esfera psicológica como en la conducta... el crecimiento puede estar retrasado en los lactantes, los niños pequeños y en los más mayores...>> (pág. 7).

La Academia Americana de Pediatría advierte que <<ser testigo de violencia doméstica puede ser tan traumático para el niño como ser víctima directa de abusos físicos o sexuales...>>. Otros investigadores aseguran que la violencia de género en el ámbito familiar es una de las causas del estrés postraumático en la infancia.

Multitud de estudios demuestran científicamente que estos niños y niñas pueden padecer trastornos físicos y psíquicos, irregularidades de conducta y déficit cognitivo derivados de su exposición a la violencia. De todas las violencias que la infancia soporta en la etapa más vulnerable de su vida se encuentra el execrable abuso sexual infantil, un delito de ámbito universal sin distinción de sociedades ni de clases sociales, que suele producir consecuencias muchas veces irreparables para las víctimas. Se da la tendencia social y con frecuencia también profesional a encasillarse en la negación y el silencio. A decir de Victoria Nogueroles⁵, las actitudes defensivas sociales más al uso son las que siempre han existido, cuestión por otra parte trasladable a cualquier otra forma de violencia ejercida sobre menores.

Nogueroles nos recuerda cuáles son las actitudes a que se acude con vergonzosa frecuencia para desviar la atención: *) negar u ocultar la existencia del fenómeno; *) dudar de la veracidad del relato de la víctima acusándola de mentir. Es fácil poner en entredicho su testimonio por la buena imagen que, en general, presenta el agresor o su familia; *) atribuir el abuso sexual a fantasía de la víctima o insistir en las argumentaciones de que ella es en sí misma propensa a la exageración; *) quitar importancia a los hechos, minimizándolos con frases y expresiones como "tampoco es tan grave lo sucedido, sólo han sido tocamientos" o banalizar los posibles efectos del supuesto abuso: "el niño es muy pequeño, no lo recordará"; *) catastrofismo, alarmismo: pensar en las desastrosas consecuencias que para la víctima y su familia pueda tener el desvelamiento de los supuestos abusos, como la ruptura de la familia, que los hijos pasen a ser tutelados por terceras personas o el agresor ingresar en

⁴Componentes del Grupo interdisciplinar: Aguilar Redorta, M.D. (pediatra), Nogueroles, V. (psicóloga clínica), Fernández Boyague, A. (abogada), Cerro Alonso, E. (psicóloga).

⁵Psicóloga clínica y directora del Centro Nogueroles, especialista en abuso infantil (p.31).

prisión; *) el silencio profesional, etc. (Nogueroles, pág. 31).

La misma investigadora afirma que <<ocurre, a veces, que tanto profesionales como instituciones ponen en duda el testimonio de la víctima provocándole un sentimiento de desprotección, culpa y revictimación>>.

Llegar al fondo del asunto no es tan sencillo. La víctima, arrojando riesgos evidentes, suele debatirse entre liberarse del peso abriéndose a la comunicación o seguir manteniendo el secreto que le exige su agresor. <<De hecho --escribe Nogueroles-- la detección del abuso sexual realizado en el seno de la familia es muy complicada. Son muchos los elementos que intervienen para dificultar el desvelamiento del incesto. Desde luego, el tabú que rodea al abuso... --el hecho de que los abusos se realicen en la intimidad del domicilio, así como la garantía de que no va a haber testigos mientras se realizan los abusos--, va a dificultar la ya complicada tarea de detectar un posible abuso sexual>>.

Los estudios... más avanzados en esta disciplina concretan sus investigaciones en las consecuencias de la exposición crónica de la violencia de género sobre el abuso sexual en la infancia. Aguilar, contrae su investigación principalmente al período que comprende desde el séptimo mes gestación al primer año de vida..., para explicar que: <<en esa etapa inicial de la vida el cerebro es muy vulnerable al impacto de experiencias traumáticas>>. Afirma que <<estudios recientes sobre neurofisiología cerebral sugieren que la exposición a traumas extremos, como la violencia de género, puede cambiar la organización interna cerebral con la consecuente dificultad en el afrontamiento de situaciones estresantes durante el resto de su vida (infancia y edad adulta)>>.

La necesidad imperiosa de que la infancia maltratada, sea por la perpetración de la violencia de género o por el abuso sexual, reciba un tratamiento específico y efectivo a través de programas de prevención y tratamiento de secuelas traumáticas no ofrece duda. Sin embargo resulta inconsecuente e inoperante, potenciar esta exigencia para la salud de la infancia afectada, si con carácter previo al inicio del tratamiento no se tiene en cuenta que dicho tratamiento sobre las secuelas físicas y psicológicas de socialización que padecen el niño o la niña víctimas tiene que implicar de forma automática la ruptura de la relación con el causante de los trastornos, el progenitor autor de la conducta violenta.

III.- Las estadísticas. Otras cifras. Últimos datos.

En España no hay todavía estadísticas disponibles sobre menores expuestos a la violencia de género, ni a los abusos sexuales. Sin embargo, en el Informe del Grupo de Trabajo a que me vengo refiriendo se baraja la cifra mínima de 700.000 menores viviendo bajo el estigma de esa violencia. Para obtener esa cifra se ha partido del estudio del Instituto de la Mujer-2006, que contabilizaba en más de un millón y medio el número de mujeres maltratadas en España; teniendo en cuenta que los menores que presencian escenas de violencia en casa se encuentran entre el 40% y el 80% de los casos de maltrato (según las

encuestas de casas de acogida), se ha llegado a la cifra indicada sobre el promedio de un hijo por familia.

Los estudiosos de la materia establecen en un 70% los maltratadores que han padecido en casa durante su infancia las consecuencias de la violencia de género (Lorente, M., "Agresión a la mujer", 1999).

En cuanto al abuso sexual, los agresores son habitualmente varones (86%), según estudio realizado por la Universidad de Barcelona durante el año 2007 sobre una muestra de 1033 estudiantes (M. Pereda, M. Fornes).

Del Informe del Observatorio Estatal sobre Violencia de Género del Ministerio de Sanidad en que nos venimos basando, tomamos estos otros datos adicionales: la prevalencia del abuso sexual antes de los 17 años se sitúa en un 17,9% (un 14% antes de los 13 años y un 3% entre los 13 y los 18 años); un 15,5% de los varones y un 19% de las mujeres manifiestan haber sufrido esta experiencia.

Destaca el elevado porcentaje de los actos de penetración, tanto de niños como de niñas antes de los 13 años (26,7% y 42,1% resp.), y después de esa edad (27,3% y 25%, resp.). Por lo que la actualización de estas cifras de prevalencia del abuso sexual infantil permite confirmar que éste sigue siendo una problemática muy extendida en nuestra sociedad.

Además, Nogueroles hace notar <<que los datos de los que hoy se dispone son sólo una pequeña parte del total de casos reales, y ello es así por las características propias del abuso, entre las que hay que considerar que muchos casos se producen dentro de la familia>>.

El miedo, el secretismo y las falsas creencias abundan en materia de sexualidad: Los niños pequeños no tienen autonomía para denunciar los abusos.

Hay también miedo entre los profesionales y temor en la población general por las implicaciones a que pueden dar ocasión las denuncias.

Quizá los datos aquí expuestos puedan ayudar a una mayor comprensión de los impedimentos, la inseguridad, el desasosiego, las inquietudes y vacilaciones que se ciernen sobre la madre que junto a sus hijos soporta la violencia del predominio masculino cuando finalmente se decide a poner fin a la relación destructiva, origen y causa de sus males y los de sus hijos.

No es fácil transmitir lo que siente quien se ve en la necesidad de atravesar el inhóspito marco de la sala judicial, una vez que ha logrado vencer su posición de vulnerabilidad excesiva, entre la paralización y el bloqueo emocionales, el peso de un escrupuloso sentido de la culpabilidad y la incertidumbre por la suerte que puedan correr sus hijos. No es fácil que pueda entender lo que siente al afrontar su suerte quien no haya adquirido además del conocimiento teórico sobre esta problemática, el saber empírico que encierra en toda su dimensión y realismo la quiebra de la igualdad y con ello la vulneración delictual de los derechos humanos.